

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 56/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la IIa. Circunscripción Judicial existe una vacante de Ayudante Ingresante (personal de servicio) que se hace necesario cubrir teniendo en cuenta los aspirantes al último concurso abierto de antecedentes realizado en la citada Circunscripción;

II.- Que el señor Rubén Omar RÍOS reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de abril de 1986, en la IIa. Circunscripción Judicial con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 1, en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE (Personal de Servicio) al señor RUBÉN OMAR RÍOS (DNI. N° 16.234.699), quien prestará el Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
COLOMBO - Secretaria STJ.**